



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"24 DE JULIO DE ZARUMILLA"**

**RESOLUCIÓN DE CREACIÓN: R.M. N° 0084-94-ED
RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN: R.D N° 274-2005-ED**

**PROSPECTO DE ADMISIÓN
2023**

*"La educación, como la luz del sol, puede
y debe llegar a todos"*

**"CONOCIMIENTO, VALORES, INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN ES NUESTRA PRIORIDAD"**



INTRODUCCIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”; se encuentra ubicado en la Avenida Santa Rosa S/N, Distrito y Provincia de Zarumilla, Región Tumbes y fue creado el 03 de mayo del año 1990; iniciando su funcionamiento en el mes de noviembre del mismo año, con las carreras profesionales de: AGROPECUARIA, CONTABILIDAD Y ENFERMERÍA. Posteriormente en el año 2000 se crearon, las nuevas carreras como son: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA y MECÁNICA AUTOMOTRIZ, autorizado por el Ministerio de Educación, teniendo reconocimiento oficial. Cuenta con una infraestructura moderna debidamente equipada con laboratorios, talleres, instrumentos, biblioteca virtual, moderno auditorium y unidades móviles de tal manera que garantiza el desarrollo de la parte práctica.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla” cuenta con una plana docente especializada, eficiente y de reconocida trayectoria moral y profesional. Entre estos profesionales existen: Contadores Públicos, Economistas, Médicos Veterinarios, Licenciados en Enfermería y Obstetricia, Ingenieros Agrónomos, Industriales, de Sistemas, Mecánicos, M.Sc. y Doctores en Educación y Profesionales Técnicos que completan un excelente cuadro docente.

En el año 2003 nuestra Institución fue elegida junto a otros IEST de todo el Perú como los mejores Institutos lo que le ha valido ser considerado por el Ministerio de Educación en la fase ampliación del Programa Piloto de Formación Profesional Técnica, seleccionándose a la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria como carrera piloto para experimentar el nuevo Diseño Curricular Básico por competencias bajo el Sistema Modular, incluyendo en el año 2007 en este nuevo enfoque a las carreras profesionales de Enfermería Técnica y Contabilidad, así mismo en el año 2008 se considero la inclusión de las carreras profesionales de Computación e Informática y Mecánica Automotriz. Es importante mencionar sus cinco carreras profesionales han sido Revalidadas mediante Resolución Directoral N° 274-2005-ED (23 de Noviembre de 2005) lo que equivale a decir que tenemos las condiciones necesarias para brindar un servicio educativo de calidad. Finalmente contamos con la Constancia de Adecuación Institucional N° 0016 la misma que fuera emitida el 24 de enero del 2013; asimismo, contamos con el Certificado de Adecuación de Planes de Estudios de las cinco carreras profesionales N° 023-2014-DESTP de fecha 06 de enero de 2014 que da conformidad con lo establecido en la R.D N° 0686-2010-ED. Garantizamos que los profesionales egresados de esta Alma Máter en Educación Superior se encuentran en su mayoría laborando en importantes instituciones públicas y privadas de nuestra región y, otros desarrollando actividades de pequeña y micro empresa en forma independiente.

En el año 2023 esta institución continúa el Proceso de **LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL** en sus cinco Programas de Estudios ante el Ministerio de Educación -MINEDU.

LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN.

A LOS POSTULANTES

Convocamos al **PROCESO DE ADMISIÓN 2023**, en la modalidad presencial, con la finalidad de incentivarlos a enfrentar con una formación adecuada a los retos que plantea el contexto y los requerimientos de desarrollo social, científico, tecnológico y cultural de nuestra región.

Es necesario asumir el verdadero rol que les corresponde como persona, y poner de manifiesto su voluntad y agudizar su entendimiento para que se prepare conscientemente y por méritos propios logren una vacante en uno de los cinco programas de estudios que ofrece el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”.

Asimismo es conveniente expresarle que esta institución viene desarrollando el Nuevo Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica planificado por el Ministerio de Educación, este nuevo NDCB está estructurado por componentes Específicos, de Empleabilidad y Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, que permite aún no culminado su Programa de Estudios completo ya insertarse en un puesto de trabajo.

Finalmente postulantes es hora que comprendan ustedes que solamente a través de la educación podemos salir de la pobreza o estrato social y económico en que nos encontramos, no hay otra forma, por ello invocamos a tomar decisiones acertadas, en el sentido de emprender su proyecto de vida, siendo ustedes los únicos responsables de su futuro.

LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN.



PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Programas de Estudios que ofrece el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”:

- ❖ PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.
- ❖ CONTABILIDAD.
- ❖ ENFERMERÍA TÉCNICA.
- ❖ COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.
- ❖ MECÁNICA AUTOMOTRIZ.





PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Los trabajadores del sector agropecuario deben tener las competencias necesarias para obtener el producto de calidad que puedan competir en el exigente mercado nacional e internacional en beneficio de la salud de la población. El concepto de buenas prácticas agropecuarias ha evolucionado en los últimos años, es necesario generalizarlas, desde el pequeño productor hasta las grandes empresas, con la finalidad de lograr resultados adecuados en la producción y la seguridad alimentaria mundial.

Capacidades Técnico Transformadoras; Planifica, organiza, ejecuta, monitorea y evalúa los procesos de producción transformación y comercialización de cultivos hortícolas, alimenticios y agroindustriales, empleando tecnologías de avanzada y obteniendo productos de calidad. Organiza, supervisa y ejecuta los procesos de producción de plántones en viveros con la calidad requerida mediante la aplicación de técnicas adecuadas. Planifica, organiza, supervisa ejecuta los procesos de producción de los cultivos frutícolas, teniendo en cuenta las normas técnicas vigentes. Planifica, organiza, monitorea y controla plagas y enfermedades que atacan a los cultivos empleando alternativas agroecológicas orientando los agro ecosistemas hacia manejos más sustentables, etc.

Capacidades de organización; Organizar y supervisar el personal a su cargo para la ejecución de las actividades agropecuarias. Racionalizar el uso adecuado de instalaciones, maquinarias, equipos y herramientas. Determinar, seleccionar, calcular y dosificar los insumos agropecuarios. Promover y organizar empresas agropecuarias

Capacidades de cooperación y comunicación; Comprender e interpretar correctamente el lenguaje utilizado en los procesos de producción agropecuaria. Comunicar en forma clara y precisa la realización de las actividades del proceso de producción agropecuaria. Promover la participación activa y organizada, en el desarrollo de actividades productivas. Apoyar a superar las dificultades del equipo de trabajo para lograr las metas establecidas.

Capacidades de Contingencias; Intervenir oportunamente con criterio técnico frente a situaciones imprevistas que se presenten en el desarrollo de las actividades agropecuarias. Adecuar su desempeño laboral a las distintas exigencias de trabajo, ocasionadas por las innovaciones tecnológicas o disposiciones legales que norman su actividad profesional.

Responsabilidades y Autonomía; El Profesional Técnico en Producción Agropecuaria es responsable de las siguientes actividades: Planificar, programar y supervisar las actividades para el desarrollo de los procesos de producción agropecuaria. Programar, organizar, ejecutar y supervisar el uso correcto y mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas en la realización de las diferentes labores agropecuarias. Programar, organizar y supervisar las acciones de protección agropecuaria. Evaluar el rendimiento del personal a su cargo. Optimizar el uso racional de los recursos de la empresa.

DURACIÓN DE ESTUDIOS; 06 Periodos Académicos.

TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN; Profesional Técnico en **PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

Por cada Módulo Profesional concluido, el estudiante recibe la respectiva certificación modular.

CONTABILIDAD



Toda entidad, cualquiera sea su modalidad, lleva un sistema contable que permite a la administración conocer la situación económica y financiera. Este sistema contable debe responder también a los organismos de recaudación y administración tributaria para el cálculo de pago de tributos. Por otro lado en el área de producción es necesaria la contabilidad para hacer el registro contable. Esas necesidades deben ser satisfechas formando profesionales técnicos en contabilidad para que trabajen de manera eficaz y coordinada con el Contador Público Colegiado.

Capacidades técnico transformadoras; Interpretar y aplicar los principios y normas contables, tributarias y laborales vigentes. Registrar las operaciones económicas y financieras de las entidades públicas y privadas de acuerdo a su plan contable. Analizar y aplicar la nomenclatura, estructura y dinámica del plan contable del sector pertinente. Determinar y registrar los costos de producción y de servicios de las entidades públicas y privadas. Elaborar los Estados Financieros y anexos en las entidades públicas y privadas de acuerdo a las normas de informaciones financieras y presupuestarias. Analizar, interpretar e informar los resultados de los estados financieros. Apoyar en los trabajos de auditoría. Elaborar y evaluar proyectos de inversión creando la oportunidad de generar su autoempleo.

Capacidades de organización; Poseer una visión global e integrada del proceso contable con relación a la importancia de éste con respecto al análisis económico y financiero de las entidades públicas y privadas

Capacidades de cooperación y comunicación; Mantener comunicaciones efectivas en el desarrollo de su trabajo, coordinando su actividad con otras áreas de la organización. Tener relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que está integrado, responsabilizándose del logro de los objetivos, organizando y dirigiendo tareas colectivas.

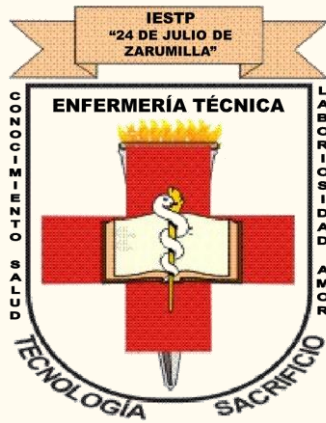
Capacidades de Contingencias; Adaptar su trabajo a las nuevas situaciones derivadas de los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales que incidan en su actividad profesional. Resolver problemas y tomar decisiones sobre su desempeño identificando y siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de su competencia y consultando dichas decisiones a su inmediato superior si fuese necesario. Proponer nuevos criterios o acciones encaminadas a mejorar la actividad de su área, manteniéndose informado de las innovaciones, tendencias, tecnología y normatividad aplicable a su ámbito de competencia

Responsabilidad y autonomía; Trabaja bajo la supervisión del contador público colegiado. Recibe indicaciones sobre las actividades que realizará y participa en la asesoría de las entidades públicas y privadas. Es responsable de la planificación, verificación y registro contable de la documentación derivada de la actividad económica y financiera de las entidades públicas y privadas; la elaboración y liquidación de planillas de remuneraciones; etc.; el control de activos fijos e inventarios y registro de tarjetas kárdex. Puede ser asistido en el registro de datos, el cálculo de indicadores, el manejo de archivos y asientos contables y las gestiones bancarias. Debe ser orientado en la elaboración de los estados financieros, la teneduría de libros, el control de cuentas y las conciliaciones bancarias.

DURACIÓN DE ESTUDIOS; 06 Periodos Académicos.

TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN; Profesional Técnico en **CONTABILIDAD**.

Por cada Módulo Profesional concluido, el estudiante recibe la respectiva certificación modular.



ENFERMERÍA TÉCNICA

El sector salud institucionalmente está formado por el Ministerio de Salud – ESSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y las Instituciones Privadas. La actual cobertura que tienen estas instituciones es del 70% de la población, existiendo un porcentaje concentrado en la población de bajos recursos que no recibe atención. Ante tal situación se vienen desarrollando programas y proyectos dirigidos a enfrentar el problema que afecta a este grupo poblacional.

El técnico en enfermería puede desempeñarse en cualquier empresa o institución privada o pública, como asistente de cualquier profesional de salud, también puede desempeñarse como promotora de salud de una comunidad.

Capacidades técnico transformadoras; Participar en el diagnóstico situacional de salud de la comunidad. Identificar las necesidades prioritarias de salud de la persona, familia y comunidad. Realizar visitas domiciliarias de captación y seguimiento de casos, proponiendo alternativas de solución. Ejecutar Actividades de educación para la salud. Coordinar y participar en campañas de salud. Programar, planes de contingencias y actuar en casos de desastres y primeros auxilios. Brindar atención integral de salud según ciclo de vida, aplicando las estrategias sanitarias nacionales de salud. Colaborar en la administración de medicamentos y otros procedimientos especiales. Realizar procedimientos técnicos de enfermería, teniendo en cuenta el grado de dependencia del paciente.

Capacidades de organización; Poseer una visión integral del sistema de salud según los niveles de atención. Poseer una visión de conjunto y coordinada de los distintos servicios de salud dirigida a los usuarios.

Capacidades de cooperación y comunicación; Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociado a los distintos procesos de atención de salud, estableciendo adecuados canales de comunicación con el equipo de trabajo, para el bienestar de la persona, familia y comunidad.

Capacidades de contingencias; Actuar con serenidad y rapidez en situaciones de emergencia, procediendo de forma pertinente en la toma de decisiones, en condiciones de bioseguridad. Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas en su entorno.

Responsabilidades y autonomía; Realizar sus actividades bajo la supervisión del profesional de salud con responsabilidad. Es responsable de realizar labores de asistencia, prevención y promoción en la prestación de los servicios de enfermería según su competencia. Actúa con iniciativa y autonomía en el ejercicio técnico profesional de acuerdo al nivel de salud donde se encuentra.

DURACIÓN DE ESTUDIOS.

06 Periodos Académicos.

TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN.

Profesional Técnico en **ENFERMERÍA TÉCNICA.**

Por cada Módulo Profesional concluido, el estudiante recibe la respectiva certificación modular.



COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

La ciencia informática está orientada a la optimización en el manejo y explotación de la información. Por ello, es menester asociar la computadora y la tecnología de la comunicación para crear una sinergia, cuya evolución se presenta cada vez más acelerada. Debido a ello se requiere de profesionales con mejores conocimientos sobre los métodos, estrategias y técnicas así como capacidad para valorar la manera en que funcionan los negocios examinando la entrada, el procesamiento de datos y la salida de información con el propósito de mejorar los procesos organizacionales.

Capacidades técnico transformadoras; Utilizar con eficacia y eficiencia el software y hardware de un entorno organizacional. Realizar el diagnóstico y mantenimiento del software y/o hardware organizacional. Utilizar adecuadamente las herramientas de diseño gráfico y producción multimedia. Planificar, diseñar, implementar y administrar redes informáticas. Diseñar, construir y gestionar sistemas de información considerando los criterios de calidad y seguridad. Planificar, Diseñar, implementar y administrar Bases de Datos. Diseñar, desarrollar, implantar y mantener aplicaciones para Internet.

Capacidades de organización; Organizar los diferentes procesos de la actividad humana, mediante la sistematización de la información, utilizando las tecnologías de la información y comunicaciones. Organizar, ejecutar y monitorear las actividades de los centros de información de las organizaciones, teniendo en cuenta los aspectos técnico administrativos y /o productivos.

Capacidades de cooperación y comunicación; Coordinar con los usuarios de los sistemas de información para atender sus requerimientos por nuevas funciones, opciones o cambios generados por el entorno, ejerciendo las acciones de control que permitan un adecuado nivel de servicio y explotación de la información. Mantener relaciones fluidas con los clientes internos, externos y miembros del grupo de trabajo funcional en el que está integrado, haciendo suya la responsabilidad de la consecución de los objetivos asignados al equipo. Utilizar los manuales organizativos de trabajo, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten, identificando y resolviendo la causa de los problemas.

Capacidades de contingencias; Establecer procedimientos para evitar interrupciones en el funcionamiento de los sistemas de información. Establecer planes de contingencia para resolver problemas eventuales en la operación de los sistemas de información, controlando el cumplimiento de las normas emitidas en el uso de los sistemas de información y el adecuado uso de los recursos instalados. Adaptar las Tecnologías de Información y Comunicación a las nuevas situaciones derivadas de los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales que inciden en su actividad profesional.

Responsabilidad y autonomía; Dirigir equipos de trabajadores del nivel operativo y táctico, encargados de labores más específicas, respetando la estructura organizacional. Es responsable de la implementación del plan de desarrollo estratégico de los sistemas informáticos manteniéndolos operativos para la toma de decisiones de la empresa. Es responsable de formular los requerimientos de los recursos necesarios para mantener la operatividad, integridad, confidencialidad y permanente disponibilidad de la información en la organización.

DURACIÓN DE ESTUDIOS; 06 Periodos Académicos.

TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN; Profesional Técnico en **COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**

Por cada Módulo Profesional concluido, el estudiante recibe la respectiva certificación modular.

MECÁNICA AUTOMOTRIZ



En los últimos años se ha producido en el país un acelerado crecimiento del parque automotor, según las estadísticas del ministerio de transporte y comunicación. Los expertos del sector prevén la necesidad de efectuar mantenimiento a los vehículos luego de cinco años de operación, según las estadísticas de las direcciones municipales de transporte urbano a nivel nacional. El ingreso de unidades automotrices de última generación ha propiciado tendencias educativas como módulos

electrónicos, eléctricos y de sistemas de energía alternativa. Esto permite que la profesión se haga más competitiva.

Capacidades técnico transformadoras; Realizar el diagnóstico y mantenimiento de motores de combustión interna. Diagnosticar y ejecutar el mantenimiento de los mecanismos y sistemas de suspensión, dirección, frenos y transmisión de fuerza de unidades automotrices. Diagnosticar e instalar circuitos eléctricos y electrónicos automotrices. Realizar la rectificación de motores. Realizar el mantenimiento de sistemas de inyección de combustibles. Realizar conversión en motores de combustión interna.

Capacidades de organización; Organizar la instalación y funcionamiento de un taller de mantenimiento de vehículos aplicando las normas legales y técnicas. Dirigir y supervisar personal a su cargo con un adecuado manejo de tareas y tiempo en las actividades, manteniendo un adecuado clima laboral. Elaborar programas de mantenimiento de acuerdo a las características operativas de las unidades. Elaborar presupuestos de mantenimiento considerando la oferta y demanda del mercado. Ejecutar actividades de gestión empresarial en el campo automotriz.

Capacidades de cooperación y comunicación; Se adapta con facilidad al equipo de trabajo. Informar oportunamente las actividades ejecutadas en el taller. Mantener relaciones empáticas y asertivas con los miembros de su equipo de trabajo y entorno laboral. Interpretar y manejar la información técnica de los manuales de mantenimiento. Dirigir y capacitar al personal a su cargo. Promover la protección del medio ambiente.

Capacidades de contingencia; Adaptar su desempeño laboral a las nuevas exigencias planteadas como consecuencia de los cambios informáticos y tecnológicos. Actuar adecuadamente ante las contingencias técnico productivo, accidentes o emergencias, resolución de problemas tomando las decisiones adecuadas.

Responsabilidad y autonomía; Asumir responsabilidad en las actividades del servicio automotriz propiciando una mejor imagen y calidad profesional. Demostrar autonomía para dar solución a los problemas en el centro de trabajo. Aplicar las normas de calidad y seguridad e higiene industrial. Respetar y promover la preservación del medio ambiente.

DURACIÓN DE ESTUDIOS.

06 Periodos Académicos.

TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN.

Profesional Técnico en **MECÁNICA AUTOMOTRIZ.**

Por cada Módulo Profesional concluido, el estudiante recibe la respectiva certificación modular.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Zarumilla, 09 de enero de 2023

Resolución Directoral

N° 005-2023-GR-TUMBES-DRET-IESTP “24 DE JULIO DE ZARUMILLA”-DG/.

Visto, los documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley General de Educación N° 28044; **Ley N° 30512** Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria **Ley N° 31653** y su reglamento aprobado con el **D.S N° 010-2017-MINEDU**, y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU y la **Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU**, que en su Artículo Segundo aprueba los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, la **Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU**, que en su Artículo Segundo aprueba las “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.

Que, es indispensable normar el Proceso de Admisión 2023 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico “24 de Julio de Zarumilla”, a fin que los postulantes conozcan los detalles de la inscripción, examen, publicación, resultados, exoneración y otros; se cree por conveniente tener una Directiva con la finalidad de establecer claramente los procedimientos del presente Proceso de Admisión.

De conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria Ley N° 31653, y su reglamento aprobado con el D.S N° 010-2017-MINEDU y su modificatoria D.S N° 016-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, Reglamento Institucional, Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU y demás normatividad legal y administrativa vigente.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR La DIRECTIVA N° 001-2023-GR-TUMBES-DRET-IESTP “24 DE JULIO DE ZARUMILLA”-DG, que normará todo el Proceso de Admisión 2023 – Modalidad Presencial del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico “24 de Julio de Zarumilla” y que será publicado para conocimiento de los postulantes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DG.IESTP/PASM.
Archivo / D.G.
Z09012023
c.c. Archivo

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

DIRECTIVA Nº 001-2023-GR-TUMBES-DRET-IESTP”24 DE JULIO DE ZARUMILLA”-DG.

PROCESO DE ADMISIÓN 2023 – MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “24 DE JULIO DE ZARUMILLA”

I. FINALIDAD.

La presente Directiva tiene por finalidad normar el Proceso de Admisión 2023, en la modalidad presencial, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla” con la finalidad de seleccionar postulantes que reúnan los requisitos básicos en términos de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes favorables para un determinado Programa de Estudios.

II. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley de Educación Nº 28044.
- Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento aprobado con el D.S Nº 010-2017-MINEDU.
- Decreto Supremo Nº 016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia Nº 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley Nº 30512 y en el Decreto Legislativo Nº 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19.
- Ley Nº 31653, Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley Nº 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparación – PIR
- Ley Nº 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley Nº 30490, Ley de la persona adulta mayor.
- Ley Nº 29643, Ley que otorga la protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- Resolución Viceministerial Nº 049-2022-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

- R.D N° 152-2021-GR-TUMBES-DRET-IESTP “24 DE JULIO DE ZARUMILLA”-DG/, Que aprueba la actualización del Reglamento Institucional del IESTP “24 de Julio de Zarumilla”.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial N° 729-2003-SA/DM, que aprueba el Modelo de Atención Integral de Salud.
- Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU que en su Artículo Segundo aprueba las “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.
- R.D N° 252-2022-GR-TUMBES-DRET-IESTP “24 DE JULIO DE ZARUMILLA”-DG, Que aprueba el proyecto de creación del Centro de Estudios Pre Instituto (CEPREI) “24 DE JULIO DE ZARUMILLA”, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”,
- R.D N° 254-2022-GR-TUMBES-DRET-IESTP “24 DE JULIO DE ZARUMILLA”-DG, Que aprueba el Reglamento Interno del Centro de Estudios Pre Instituto (CEPREI) “24 DE JULIO DE ZARUMILLA”, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”,

III. OBJETIVOS.

- 3.1 Normar algunos aspectos relacionados con el Proceso de Admisión 2023, el mismo que se aplicara en la modalidad presencial en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”.
- 3.2 Dar pautas necesarias a fin que los postulantes conozcan con detalle su desempeño antes, durante y después del Examen de Admisión.
- 3.3 Orientar al postulante para que tome las medidas de prevención y protección ante el contagio del COVID -19.
- 3.4 Seleccionar los postulantes que reúnan los requisitos básicos para un determinado Programa de Estudios que ofrece el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”.

IV. ALCANCES.

- 4.1 Comisión Institucional de Admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”.
- 4.2 Sub comisiones del Examen de Admisión 2023.
- 4.3 Postulantes al Examen de Admisión 2023.

V. DISPOSICIONES GENERALES.

- 5.1 La organización y dirección del Proceso de Admisión está a cargo de la Comisión Institucional de Admisión de la Institución.
- 5.2 Tienen opción a participar en el Proceso de Admisión en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla” quienes hayan culminado Educación Secundaria y/o profesionales que deseen seguir una nueva carrera profesional.

5.3 El Proceso de Admisión al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”, comprende las siguientes formas de acceso:

- a) Por exoneración de Admisión.
- b) Por Ordinario.

5.4 La inscripción del postulante es personal y se realiza según el cronograma aprobado por la Comisión Institucional en el local del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”.

Para lo cual el postulante deberá asistir a inscribirse con la protección debida (mascarilla) y respetará el distanciamiento social. A fin de evitar cualquier contagio del COVID – 19.

5.5 El Examen que rendirán los postulantes es único para todos los programas de estudios y comprende los siguientes aspectos:

- Comprensión lectora.
- Razonamiento lógico – matemático.
- Conocimientos, que incluirá conocimientos de secundaria necesarios para el desarrollo de la especialidad a la cual postula.
- Cultura General.

Aspectos a Evaluar	PESO (%)
Comprensión lectora: Comprensión de textos: Análisis de texto, identificación, integración y organización de información. Propósito y contenido. Niveles de comprensión literal, inferencial y crítico.	30%
Razonamiento lógico matemático: Comprensión, interpretación y resolución de problemas. Conceptos y procedimientos para cálculos básicos y estadística descriptiva.	20%
Conocimientos: De las áreas de aprendizaje contempladas en el nivel de Educación Secundaria y Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa	35%
Cultura General: Temas de actualidad nacional y regional	15%
Total	100%

5.6 En ningún caso se otorgará nueva fecha a los postulantes que no se presenten a rendir el Examen de Admisión, e incluso por motivos de enfermedad.

5.7 El número total de vacantes para el presente año es como sigue:

Nº	PROGRAMA DE ESTUDIOS	METAS DE ATENCIÓN 2023										
		POSTULANTES										
		PRIMER Y SEGUNDO PUESTO 5%	SERVICIO MILITAR 5%	DEPORTISTAS CALIFICADOS (5%)	Ley Nº 28592 5%	LEY Nº 29973 4%	LEY Nº 29600 2%	LEY Nº 30490 2%	CEPREI 25%	TRASLADOS INTERNOS	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL
1	PRODUCCION AGROPECUARIA	2	2	2	2	2	1	1	10	2	16	40
2	CONTABILIDAD	2	2	2	2	2	1	1	10	2	16	40
3	ENFERMERIA TECNICA	2	2	2	2	2	1	1	10	2	16	40
4	COMPUTACION E INFORMATICA	2	2	2	2	2	1	1	10	2	16	40
5	MECANICA AUTOMOTRIZ	2	2	2	2	2	1	1	10	2	16	40

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

6.1 DE LA INSCRIPCIÓN.

El Postulante deberá acercarse a la Oficina de Secretaría Académica donde se le tomarán los datos que permitirá adjuntar a su expediente:

1. Certificado de Estudios original del nivel secundario.
 2. Ficha de inscripción en RENIEC.
 3. Recibo de pago a Cta. Cte. Del Banco de la Nación a la Cuenta Corriente N° 0696000158 por derecho de inscripción. Los mismos que no serán devueltos por ningún motivo.
 4. Deberá el postulante, obligatoriamente, tener una cuenta de correo electrónico en GMAIL para notificación electrónica.
 5. Proporcionar un N° telefónico de contacto. En caso de cambio deberá dar a conocer inmediatamente.
 6. Es obligatorio llenar la hoja de información adicional proporcionada por el IESTP 24 de Julio de Zarumilla.
 7. Proporcionar una foto actualizada a colores.
 8. Recibirá **información virtual**, prospecto de admisión, otros que determine la información necesaria para su conocimiento y aplicación en mejores condiciones el examen de admisión.
 9. Puede dirigirse de acuerdo al horario publicado de atención al asesor o tutor virtual quien le brindara información y despejará todas sus dudas, sobre el examen de admisión.
- d) El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”, publicará 24 horas antes del Examen de Admisión en orden alfabético, la Nómina de los postulantes aptos por programa de estudios, fecha y hora de la Prueba de Admisión. A través de su página web o redes sociales y en sus vitrinas.

6.2 DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN

- a) La Prueba de Admisión es de tipo objetiva, de alternativa múltiple y prevé la calificación anónima.
- b) La duración de la Prueba de Admisión es de ciento veinte (120) minutos o dos (02) horas y se desarrollará el **domingo 26 de marzo** en el local del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”.
- c) El día de la Prueba del Concurso de Admisión el postulante debe:
 - ✓ Presentarse puntualmente a la hora señalada (8.00 a.m) portando únicamente su carné de postulante, un lápiz N° 02 y un borrador.
 - ✓ Esperar en forma ordenada y atenta la indicación de ingreso a las aulas.
 - ✓ Identificarse previamente ante el Equipo de Control al ingresar al aula y ubicarse en la carpeta que se le señale.
 - ✓ Recibir un cuadernillo de preguntas y la respectiva hoja de respuestas, cuya conformidad debe verificar.

- ✓ Leer cuidadosamente las instrucciones impresas en el cuadernillo.
- ✓ Entregar al Equipo de Control de Aula, todo el material recibido (cuadernillo y hoja de respuestas).
- ✓ Abandonar ordenadamente el aula cuando lo indique el Equipo de Control.

d) Cada pregunta bien contestada es calificada con un (01) punto.

e) El control del desarrollo de la prueba estará a cargo de la Sub comisión de Aplicación de Prueba conformada por equipos de control de aula integrada por un (01) docente y un (01) personal administrativo designado por la Comisión Institucional de Admisión.

f) Son funciones del Equipo de control de Prueba en las aulas, las siguientes :

- ✓ No cometer actos de indisciplina y participar en el proceso de Admisión en estado ecuaníme.
- ✓ Identificar al postulante para su ingreso al aula.
- ✓ Entregar a cada postulante el material del Examen.
- ✓ Velar por el orden y disciplina dentro del aula.
- ✓ Anular la prueba del postulante que intente plagiar, dialogar o cometer cualquier tipo de fraude.
- ✓ Impedir el ingreso al aula de toda persona no autorizada.
- ✓ Recepcionar los cuadernillos de preguntas y las hojas de respuestas de todos los postulantes del aula.
- ✓ Verificar su conformidad.
- ✓ Entregar a la Comisión Institucional todo el material de la Prueba de Admisión.

6.3 DE LAS SANCIONES.

- a) Toda muestra de indisciplina o falta de honestidad en cualquier etapa del proceso, es causal para eliminar del concurso al postulante que incurra en ella.
- b) Los postulantes que sean suplantados son inhabilitados indefinidamente para postular al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "24 de Julio de Zarumilla".
- c) Las personas que resultasen comprometidas en los actos anteriores serán sometidos al fuero judicial correspondiente y si es estudiante de esta Casa de Estudios será expulsado definitivamente de la Institución.
- d) Los docentes que integran las Sub Comisiones de Admisión que fomentan o provoquen actos de indisciplina, serán informados a la instancia superior para la SANCION respectiva.

6.4 DE LOS RESULTADOS.

- a) Los resultados del Concurso de Admisión serán publicados por la Comisión Institucional de Admisión, el mismo día del Examen a través de vitrinas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "24 de Julio de Zarumilla", pagina web institucional y redes sociales.

- b) La publicación será en estricto orden de Mérito indicando la palabra: “INGRESÓ” o “NO INGRESÓ” al programa de estudios al que postula, indicando su respectivo puntaje.
- c) En el caso de que más de un postulante alcance el mismo puntaje global en el último lugar en el Cuadro de Méritos, serán admitidos al programa de estudios al que postularon.
- d) Las vacantes serán adjudicadas en estricto orden de méritos. Solamente ingresarán los postulantes que hayan obtenido a partir de Once (11) como resultado del examen.
- a) En el caso que el postulante no haya alcanzado puntaje en el programa de estudios principal; ingresará en el programa de estudios afín siempre y cuando exista vacante que no haya sido cubierta en el concurso de admisión; es decir, el número de vacantes sea mayor que el número de postulantes.

6.5 DE LOS EXONERADOS.

Están exonerados del Proceso Ordinario de Admisión:

- a) Los postulantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas que han alcanzado el primer o segundo puesto de su Educación Secundaria (Estudiantes Talentosos) que procedan de los años 2020, 2021 y 2022 de la Región Tumbes. 2021 y 2022 de otras regiones del país y/o extranjero.
- b) Los postulantes que sean deportistas calificados que posean documento emitido por la autoridad competente (Instituto Peruano del Deporte Tumbes).
- c) Los postulantes discapacitados de acuerdo a la Ley N° 29973 y la Resolución Directoral N° 313-2005-ED, que aprueba la Directiva “Normas sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad para el Otorgamiento de Becas en los Procesos de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados”, que se acrediten con copia de la Resolución y/o carnet otorgado por CONADIS – MIMDES., cuya discapacidad sea física o intelectual leve
- d) Los postulantes que cumplen su servicio militar o licenciados del servicio militar de acuerdo a la Ley N° 29248.
- e) Los postulantes de acuerdo a la Ley N° 28592.
- f) Los postulantes de acuerdo a la Ley N° 29600.
- g) Los postulantes de acuerdo a la Ley N° 30490.
- h) Si el número de postulante supera las vacantes para exonerados, la comisión de admisión institucional **procederá a establecer un Cuadro de Méritos en base a los puntajes obtenidos en Educación Secundaria, considerando el promedio hasta decimales en todos los casos, de persistir el empate; se programa un examen exclusivo para estos postulantes para que obtenga la vacante. Los que no alcancen vacante podrán postular al examen ordinario del día 26 de marzo del 2023.**
- i) Los postulantes que han obtenido ingreso directo en el **Centro de Estudios Pre Instituto (CEPREI) “24 DE JULIO DE ZARUMILLA”**
- j) Los postulantes que hayan solicitado traslado interno, de superar las vacantes se tendrá en cuenta su ponderado del programa de estudios de origen.

6.6 DE LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS.

- a) Los documentos de los postulantes que no hayan ingresado serán devueltos después de los diez días de publicados los resultados oficiales del Examen, hasta el término de 30 días calendarios en la oficina de Secretaría Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”.
- b) Por ningún motivo se devolverá los documentos de los postulantes ingresantes al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “24 de Julio de Zarumilla”.

VII COBERTURA.

- a) Las vacantes producidas por deserción de ingresantes no matriculados en las fechas señaladas serán destinadas para el Proceso de cobertura.
- b) Para el proceso de cobertura serán convocados los postulantes ubicados inmediatamente después del último ingresante en cada programa de estudios. Los interesados serán atendidos en estricto orden de méritos de acuerdo a la nómina oficial del proceso de Admisión 2023.
- c) El trámite para ingreso por cobertura se inicia con la presentación de la solicitud en Mesa de Partes. Quienes no presentan dicha solicitud no serán atendidos en el derecho de cobertura, presumiéndose tácita renuncia.

VIII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- a) La **Comisión Institucional de Admisión** organiza, ejecuta y evaluará el desarrollo de todo el proceso de Admisión del presente año.
- b) Cualquier situación no contemplada en la presente Directiva será resuelta por la Comisión Institucional de Admisión.

Zarumilla, 09 de enero de 2023

CONTENIDOS TEMÁTICOS POR UNIDAD DIDACTICA COMPRENDIDOS EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN

Comprensión Lectora

Comprende oraciones incompletas, comprensiones de lecturas, sinónimas, antónimas, analogías. Lengua y habla, lengua castellana. Alfabeto, signos gráficos y fonemas; vocales y consonantes. Diptongos, Triptongos e Hiatos. La sílaba. El acento, reglas de la acentuación. Signos de puntuación. Abreviaturas y siglas. Reglas de ortografía. La comunicación: Elementos, clases oración y proposición. Clases de Oraciones: Unimembres y Bimembres. Estructura de la oración bimembre. Articulaciones del sujeto: núcleo y modificadores, estructura del predicado, reconocimiento del sustantivo, adjetivo, artículo, pronombres y verbos. Funciones y clases. Accidentes gramaticales. Concordancia medios de enlace: preposiciones, conjunciones. Clases y funciones. La interjección. Historia y formación de la lengua castellana; formación de palabras composición, derivación, prefijación, sufijación y parasíntesis. Sinónimos, Antónimos, Homónimos. La Literatura española. Siglo de Oro, Fray Luis de León "Oda a la vida retirada", Miguel de Cervantes Saavedra "El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha". Félix Lope de Vega "Fuente Ovejuna", Pedro Calderón de la Barca "La Vida es Sueño". Romanticismo Poético Gustavo Adolfo Bécquer: "Rimas", La Generación del 98, Juan Ramón Jiménez. Literatura Peruana: El Inca Gracilazo de la Vega; Mariano Melgar: "Yaravies". El Costumbrismo: Felipe Pardo y Aliaga. El Romanticismo: Carlos Augusto Salaverry: "Acuérdate de mí", Ricardo Palma "Las Tradiciones Peruanas". El Realismo Crítico: Manuel González Prada. El Modernismo: José Santos Chocano. El Post Modernismo: Abraham Valdelomar. César Vallejo: "Los Heraldos Negros". La Narración: Ciro Alegría. José María Arguedas. Mario Vargas Llosa. El Ensayo: José Carlos Mariátegui. Luis Alberto Sánchez. Literatura Hispanoamericana. Rubén Darío, Gabriel García Márquez, Gabriela Mistral, Pablo Neruda.

Razonamiento Lógico Matemático

Comprende generalmente cuestiones lógicas y rapidez mental. Comprensión, interpretación y resolución de problemas. Conceptos y procedimientos para cálculos básicos y estadística descriptiva. Conjuntos: Inclusión e igualdad. Operaciones: Intersección, Reunión y Diferencia. Adición, sustracción, multiplicación, división, potenciación y radicación en los Números Naturales, entero, racionales y reales. Ecuaciones e inecuaciones de Primer Grado con una variable. Sistema sexagesimal. Ecuaciones e Inecuaciones de Primer Grado con una variable en los racionales. Ecuaciones simultáneas con dos variables y coeficientes en los racionales. Polígono, clasificación (triángulos, cuadriláteros). Problema sobre el Sistema Métrico Decimal (longitud, superficie, volumen, capacidad, peso). Operaciones con polinomios (adición, sustracción, multiplicación y división). Productos y cocientes notables. Factorización. Expresiones algebraicas. Racionales (Simplificación) Problema de Regla de Tres, porcentaje, Interés simple. Sucesiones. Progresiones. Teorema de Pitágoras: problema. Sólidos Geométricos, Fórmulas de áreas, Volúmenes. Proporcionalidad (Teorema de Tales y Relaciones Métricas) Funciones Trigonométricas (0° , 90° , 180° , 270° , 360° , 30° , 45° y 60°).

Ecuaciones fraccionarias. Reconoce gráficas cónicas y circunferencias. Tabla y gráficos estadísticos.

Conocimientos

FÍSICA.


Unidades y ecuaciones dimensionales, cantidades derivadas. Medir, sistema Internacional, Sistema de Unidades. Conversión de unidades. Vectores: Cantidades escalares, cantidades vectoriales. Representación gráfica de un vector, igualdad de vectores. Suma Geométrica de vectores. Ley de senos y cósenos. Estática: partícula, cuerpo rígido, sistema de referencia, fuerza, composición y descomposición de fuerzas. Condiciones de equilibrio. Fuerzas de rozamiento, centro de gravedad. Cinemática: Sistema de referencia. Definiciones básicas: velocidad media, velocidad instantánea, aceleración media. Dinámica: Sistema inercial de referencia. Leyes de Newton, trabajo, potencia y energía, conservación de energía. Electricidad: Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Electromagnetismo: imanes: campos magnéticos de una corriente. Solenoide, electroimán: Ley de Coulomb. Intensidad de campo magnético. Energía ondulatoria, ondas, movimiento ondulatorio. Propagación, interferencia, sonido. Óptica; luz propagación, refracción, espejos, lentes. El ojo humano, lentes. Electrónica: descargas en gases enrarecidos. Rayos catódicos. Rayos X. Efectos termocónicos: iodos, Triodos, aplicaciones, caracteres oscilantes de una descarga eléctrica, transistores.

CIENCIA Y AMBIENTE.

Protoplasma: Características, naturaleza físico – química de la materia viviente. La Célula Base celular y molecular: Estructura y función. Materia y energía, reacciones físico – químicas. Captación de energía, fotosíntesis, fotolisis del agua. Incorporación del bióxido de carbono, síntesis de almidones, quimio síntesis. Metabolismo: Respiración fermentación biotransferencia energética. Cadena respiratoria. Enzimas. Funciones del ser viviente nutrición, digestión, circulación, respiración y excreción. La nutrición humana: Combustión, poder calorífico de los alimentos: Carbohidratos, lípidos y proteínas. Temperatura de los seres vivos sistemas reguladores, centros nerviosos. Hidratación, deshidratación en los organismos vivos. Turgencia y balance hídrico. Homeostasis. Importancia del agua en la regulación de los seres vivos. La vida y la reproducción sexual. Ley de Mendel; Herencia ligada al sexo. Aberraciones cromosómicas. Grupos sanguíneos. Origen de la vida, teorías, evolución, edades, períodos y evidencia. Equilibrio ecológico. Factores abióticos y bióticos, asociaciones Biológicas. Población ecosistema. Contaminación ambiental. El rol de la educación en la conservación de los recursos naturales.

GEOGRAFIA.

Fenómenos naturales básicos; que se da en la costa, en la región andina y en la selva amazónica. El Mar Peruano: características geográficas, ecológicas. Acción del Poblador peruano sobre el mar. La acción política sobre la explotación de los recursos marinos. Geografía global del Perú. División tradicional. División ecológica. División climatológica. División Política. División administrativa. Estudio comparativo de las regiones del Perú, resaltando los recursos naturales. Sub América. Los espacios




geográficos, área andina, cuenca amazónica, cuenca del Río de la Plata. Europa: rasgos geográficos, características de España, Francia, Inglaterra, Alemania: áreas económicas, organismos económicos. Conocimiento del Cosmos: corrientes actuales sobre la formación y transformación del cosmos. Estructura del universo. El espacio, las galaxias, el sistema solar, nuestro sistema solar. Cartografía, líneas imaginarias terrestres, longitud, latitud, representaciones cartográficas, lecturas de los mapas, cartas y planos la escala y su aplicación. Las cuencas hidrográficas del Perú, cuencas hidrográficas del Pacífico, cuenca hidrográfica del Amazonas, cuencas hidrográficas del Lago Titicaca. Meteorología: el aire que nos rodea, estructura de la atmósfera. Observaciones meteorológicas: temperatura, precipitaciones, vientos, humedad, nubosidad, presión atmosférica. El ciclo hidrológico general, local, sistema de los vientos planetarios, monzones y brisas. Zonas climatológicas del Perú y del mundo. La contaminación atmosférica y su repercusión en el clima y en el hombre. La geografía y sus relaciones con las otras ciencias. Concepto de geografía, principales ramas de la geografía, relaciones de la geografía con las otras ciencias. Concepto de la geopolítica: relaciones y diferencias entre la geografía política y la geopolítica; elementos básicos de la geopolítica, partes del estado, desde el punto de vista geopolítico, necesidades de desarrollar el corazón terrestre, el Perú y su concepción geopolítica. Aspecto de la Realidad Nacional Aspecto Físico Geográfico y su influencia en la vida humana y en el desarrollo económico del país. Ubicación geográfica del Perú. Posibilidades y limitaciones para el desarrollo. Medio físico peruano: territorio, forma, relieve, topografía, hidrografía, clima y su influencia en el desarrollo del país. Recursos naturales y su importancia para la economía del país. Aspecto humano: su importancia en el proceso de desarrollo nacional, características actuales de la población peruana. Heterogeneidad de la población peruana en relación a la lengua, educación, salud, alimentación. Crecimiento y distribución poblacional en el territorio, las migraciones del ámbito rural a las ciudades y consecuencias, el proceso del urbanismo, alternativas de solución. La población y fronteras: realidad actual, situación especial de la población en las fronteras.

EDUCACIÓN CÍVICA.

La Nación Peruana, elementos. Factores que atentan contra la integración. La patria. El estado peruano, estructura. El orden institucional peruano. El gobierno y sus funciones. Regímenes políticos. Las normas jurídicas y la Constitución Política del Perú. Derechos de la persona. La familia. La integración Latino – Americana para el desarrollo y la cooperativa mutua. El Pacto Andino. Convenio Andrés Bello. Sistema de defensa civil. Finalidad, características, desastres que amenizan al grupo, tipos de desastres. Países del tercer mundo. Su rol en el contexto Internacional. La cooperación Internacional y la Interdependencia (ONU, UNESCO, FAO, UNICEF, OMS, OIT).

HISTORIA DEL PERU Y DEL MUNDO.

La Pre – Historia, características, la edad de piedra y la edad de los metales. Hipótesis sobre el origen de la cultura del antiguo Perú, inmigraciones, Autoctonista y Aloctonista. Horizontes culturales peruanos: Chavín y Tiahuanaco, sus características y



elementos. Imperio Incaico, aportes, significaciones en los aspectos económicos, políticos, social cultural y religioso. El Feudalismo. Su origen. Elementos de organización. Las costumbres feudales, la iglesia y su influencia en la edad media. La edad Moderna: Concepto y principales características. Los grandes avances científicos y tecnológicos en Europa,. Durante la Edad Moderna, siglo XV, los grandes descubrimientos geográficos, causas que lo ocasionaron, consecuencia de los grandes descubrimientos geográficos. Características de la colonia, organización: Política, social, económica y religiosa en el Virreinato. Situación del Virreinato del Perú y otras colonias de América a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. La rebelión de Túpac Amaru. Otras rebeliones, reintegración de la intendencia de Puno. La incorporación de Maynas y del Gobierno de Quito en 1803, posesiones coloniales españolas. La revolución francesa. Antecedentes. Causas. Etapas de la Revolución. Consecuencias de la Revolución Francesa en Europa y América. Ambiente socio político a fines del siglo XVIII en el Perú influencia de la ilustración. La 1º y la 2º Guerra Mundial: causas, países beligerantes, principales acciones militares y consecuencias. San Martín y Bolívar, corrientes libertadoras del sur y norte. El predominio del civismo y de la Burguesía. La Guerra con Chile: causas, Campañas marítimas y terrestres, consecuencias. Formación de la conciencia nacional y la consolidación de la Independencia del Perú, formación de la conciencia nacional y su influencia en el proceso de la Independencia del Perú.

CULTURA GENERAL:

Temas de actualidad nacional y regional



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

"24 DE JULIO DE ZARUMILLA"

**ADMISIÓN
2023**

26 DE MARZO

Informes de Admisión:

Atención Presencial:

En Av. Santa Rosa S/N., los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.

Atención Virtual:



admision24dejuliodezarumilla@gmail.com



949695160 - 995896341

<https://ist24dejuliodezarumilla.edu.pe>